



FEDERACION UNIDA DE TRIATLON DE COSTA RICA

Cédula jurídica: 3-002-359614 Teléfono: 2549-0920

Dirección: Estadio Nacional, pasillo de federaciones, oficina S1004.

Email: info@feutri.org Web: www.feutri.org

CAMPEONATO NACIONAL DE RELEVOS 2X2 REGLAMENTO

El Campeonato de Relevos 2x2 es una iniciativa de FEUTRI que busca fomentar el sentido de equipo y la equidad entre géneros.

1. ¿Qué es el Campeonato de Relevos 2x2?

Es un triatlón de relevos mixtos (dos hombres y dos mujeres) que se realizará una vez al año. Clasifican los 12 mejores equipos Juveniles y elite (grupo A) y los 12 mejores equipos de grupo por edad (grupo B), de acuerdo con el ranking de eventos.

2. ¿Cuáles equipos pueden participar?

Participan los 12 mejores equipos Juveniles y elite (grupo A) y los 12 mejores equipos de grupo por edad (Grupo B).

Los puntos se obtienen del esfuerzo individual de cada uno de los integrantes del equipo en su respectiva categoría.

En caso de que algunos de los equipos clasificados no decidan participar en el Campeonato de Relevos 2x2, este será sustituido por el siguiente equipo en orden de clasificación.

3. Eventos.

Para clasificar al Campeonato Nacional de Relevos 2x2 se realizará un ranking entre los siguientes eventos:

- a) 1º Tri Urbano febrero.
- b) Campeonato Nacional Standard Golfo Dulce.
- c) 2º Tri Urbano agosto.
- d) Copa Regional Limón.

4. Puntaje individual y por equipo por evento.

Como se mencionó anteriormente, el puntaje de cada equipo se obtiene del puesto obtenido por cada uno de los integrantes de este en su categoría.

La distribución de los puntos se hace del primer lugar hasta el décimo de cada categoría y género de la siguiente forma:



FEDERACION UNIDA DE TRIATLON DE COSTA RICA

Cédula jurídica: 3-002-359614 Teléfono: 2549-0920

Dirección: Estadio Nacional, pasillo de federaciones, oficina S1004.

Email: info@feutri.org Web: www.feutri.org

Puesto	1° Tri Urbano	CN Standard Golfo Dulce	2° Tri Urbano	Copa Regional Limón
1	30	60	30	30
2	28	58	28	28
3	26	56	26	26
4	24	54	24	24
5	22	52	22	22
6	20	50	20	20
7	18	48	18	18
8	16	46	16	16
9	14	44	14	14
10	12	42	12	12

Los puntos de cada triatleta serán adjudicados al Grupo A o B según la edad al 31 de diciembre del 2024.

En el caso del Campeonato Nacional Standard Golfo Dulce, se incluyen los puntajes de los triatletas que participen en categorías de distancia súper sprint, sprint y standard.

5. Integrantes de los equipos.

Para que el puntaje individual pueda ser acreditado a un equipo, el triatleta debe indicar el nombre del equipo a la hora de hacer la inscripción, en cada uno de los eventos seleccionados y se establece como máximo para correcciones un día natural después de publicado el listado de competidores de los eventos seleccionados.

Todos los triatletas que no especifiquen un equipo no podrán sumar puntos a ningún equipo.

6. Beneficios para los tres primeros equipos del Ranking.

Se establece un máximo de 24 equipos en el Campeonato Nacional de Relevos 2x2 (12 mejores equipos Juveniles y elite y los 12 mejores equipos de grupo por edad), sin embargo, los tres primeros equipos rankeados tendrán el beneficio de inscribir más de un relevo.

El primer equipo ranqueado tiene el derecho a inscribir 3 relevos, el segundo y el tercero podrán participar con dos relevos cada uno. Con este beneficio para los tres primero se llegará a tener un total de 32 equipos entre los dos grupos.



FEDERACION UNIDA DE TRIATLON DE COSTA RICA

Cédula jurídica: 3-002-359614 Teléfono: 2549-0920

Dirección: Estadio Nacional, pasillo de federaciones, oficina S1004.

Email: info@feutri.org Web: www.feutri.org

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de relevos:

Equipo	Cantidad de relevos
1	3
2	2
3	2
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1
11	1
12	1

Lo anterior aplica tanto para los para el grupo A como el grupo B.

7. Integrantes de los Relevos.

Todos los integrantes del relevo, deben haber participado al menos, en dos eventos de los descritos en el punto 3.

Dos de los integrantes del relevo, deben haber sido inscritos en los eventos mencionados en el punto 3 con el equipo clasificado. Los otros dos integrantes pueden ser fichados de otros equipos.

Para la temporada 2026, esta posibilidad se reducirá a solamente una persona.

Cada uno de los equipos definirá un capitán, quien será el enlace con FEUTRI. El capitán puede ser un entrenador acreditado y con licencia FEUTRI al día o bien uno de los triatletas que conforman el relevo.

El Capitán informará a FEUTRI la conformación de cada relevo mixto.

Cada relevo debe estar conformado por dos hombres y dos mujeres. Para el caso del grupo A, este debe estar conformado por triatletas con edades entre los 13 años y 23 años o que



FEDERACION UNIDA DE TRIATLON DE COSTA RICA

Cédula jurídica: 3-002-359614 Teléfono: 2549-0920

Dirección: Estadio Nacional, pasillo de federaciones, oficina S1004.

Email: info@feutri.org Web: www.feutri.org

ostenten la categoría elite. En el caso del grupo B, los equipos estarán conformados por triatletas con edades igual o superior a 24 años. Para ambos grupos los triatletas deben estar al día con la licencia anual FEUTRI.

Los integrantes del relevo deben ser informados a FEUTRI como máximo el lunes previo al Campeonato de relevos 2x2, con hora máxima 8:00 pm, al correo info@feutri.org

Cada relevo puede indicar el nombre de un hombre y mujer suplentes.

8. Otros reglamentos.

Se deberán de respetar y acatar los reglamentos vigentes de FEUTRI y WT, que pueden ser descargados en <https://www.feutri.org/reglamentos/> y en <https://www.triathlon.org/>

9. Aporte de los equipos.

Los equipos deben de aportar material de video y fotográfico que FEUTRI requiera, así como un currículum deportivo de cada uno de los competidores y del Capitán, que contenga al menos la siguiente información:

- a) Nombre del triatleta o capitán.
- b) Equipo.
- c) Patrocinadores
- d) Lugar de residencia.
- e) Lugar de entrenamiento.
- f) Años en el triatlón.
- g) Estudios / preparación académica
- h) Nombre del entrenador.
- i) Principales logros en el deporte y en especial en el triatlón.

Reglamento realizado por Fabián Loaiza Brenes
Aprobado por Junta Directiva